

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 21 MAY 2025

Nº. 163

Expediente Nº 14.293/2012

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.293/2012 en el que, mediante Nota Nº 0445/25, la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (ANEIC), a través de sus Delegados en la UNSa, Sr. Luis Fernando Alejandro BARRIOS y Srta. Gisel Macarena RODRÍGUEZ, solicita que la Facultad de Ingeniería otorgue aval académico a las JORNADAS SALTEÑAS Y REGIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA CIVIL; y

CONSIDERANDO:

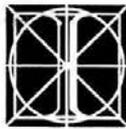
Que la JORNADA SALTEÑA DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA (JoSEIC) se realizará el lunes 2 de junio de 2025, en las instalaciones de la Universidad Católica de Salta, organizada conjuntamente entre estudiantes de dicha Universidad y de la Universidad Nacional de Salta.

Que el objetivo de la referida Jornada es el de fomentar el intercambio académico y profesional entre estudiantes de la Carrera, mediante ponencias técnicas, espacios de formación y charlas a cargo de profesionales del medio.

Que la OCTAVA JORNADA REGIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA (JOREIC VIII), organizada por la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (ANEIC), se llevará a cabo en la ciudad de Oberá (Provincia de Misiones) desde el 12 hasta el 14 de junio de 2025.

Que dicha Jornada Nacional constituye una instancia de formación académica e intercambio federal entre estudiantes de Ingeniería Civil de diversas provincias, con la participación de reconocidos profesionales, empresas del sector y delegaciones estudiantiles de todo el país.

Que los firmantes solicitan, además, que la declaración de interés que se emita con



Nº. 163

Expediente N° 14.293/2012

relación a ambos eventos, sea comunicada al cuerpo docente de la Carrera para que pueda contemplarse la justificación de las inasistencias en las que incurran los estudiantes que participen de ellos, a cuyo fin se comprometen a emitir los correspondientes certificados de asistencia.

Que la Escuela de Ingeniería Civil ha tomado conocimiento de lo solicitado y sugiere otorgar el aval académico a ambas Jornadas, agregando que informará a los docentes responsables, sobre las fechas de realización, para la justificación de las inasistencias.

Que el Consejo Superior de la Universidad, mediante Resolución CS N° 543/16, deja aclarado que *“los Consejos Directivos podrán otorgar auspicios o autorizar la realización de eventos académicos en el área de su jurisdicción, cuando les sean solicitados y conforme a las Pautas aprobadas como ANEXO de la Res. R N° 1096-16”*.

Que las actividades detalladas anteriormente se encuadran en los lineamientos establecidos por el Artículo 1° de las citadas Pautas, para la figura de interés académico.

Que el Artículo 8° del REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AUSPICIO, INTERÉS O AVAL ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 539-CD-2018, dispone que ésta podrá *“declarar de Interés Académico a todas aquellas actividades, eventos o acontecimientos que representen significancia y/o relevancia para la Unidad Académica”* y que dichos eventos *“deberán ser compatibles con las actividades de la Facultad”*.

Que el Artículo 9° de la citada normativa establece como condición *“que la actividad que se proponga declarar ‘de Interés Académico’ sea organizada o co-organizada por miembros de esta Facultad”*

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el Cuerpo Colegiado de la Facultad

Expediente N° 14.293/2012

de Ingeniería, constituido en Comisión

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de mayo de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, la JORNADA SALTEÑA DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA CIVIL (JOSEIC), que se llevará a cabo el 2 de junio de 2025 en el Aula Magna de la Universidad Católica de Salta, bajo el lema "Explora tus Posibilidades".

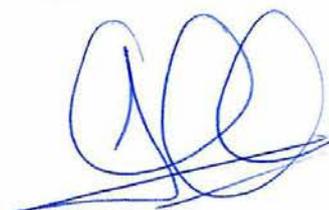
ARTÍCULO 2º.- Declarar de Interés Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, la OCTAVA JORNADA REGIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA (JOREIC VIII) que, organizada por la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (ANEIC) se llevará a cabo desde el 12 hasta el 13 de junio de 2025, en el Parque de las Naciones sito en la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Civil; a la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (aneicargentina@gmail.com); al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Académica, para su toma de razón y demás efectos

RESOLUCIÓN FI N° **163**- CD - 2025



DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



DR. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa